

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 35, de fecha 15.06.15 del Secretario Municipal al Director (S) de Administración y Finanzas.
4. Decreto N° 01225, de fecha 15.06.15. Aprueba el Programa denominado: **"Ceremonia de Juramento a la Bandera"**
5. Decreto Exento N° 01235, de fecha 16.06.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 25.06.15.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Vino de Honor para 300 personas para celebración del Día de la Bandera Año 2015 de la Comuna Santa Cruz a realizarse el día Viernes 10 de Julio de 2015.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. N° de Cuenta 215.22.11.999.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 01306

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACION DE SERVICIOS VINO DE HONOR ACTO OFICIAL DE JURAMENTO A LA BANDERA SANTA CRUZ 2015"**, por el Monto Total de \$ 892.500 (Ochocientos noventa y dos mil, quinientos pesos) IVA Incluido a la Señora **FABIOLA MARLEN CORREA SAAVEDRA**, RUT. N° 15.527.648-7, domiciliada en Calle Aviador Acevedo N° 118 de la ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Administración y Finanzas (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (01)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal